



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
21 SEP 2016
16.40
31914
EXP. N°C.D.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación se sirva informar ante el gravísimo hecho ocurrido en el Centro Agrotécnico Regional de Venado Tuerto donde, según la comunicación oficial, un alumno se quitó la vida en sus instalaciones con un arma de fuego el pasado jueves 15 de setiembre, lo siguiente:

- 1) Qué acciones se han dispuesto para dilucidar si existía una situación de bullying o discriminación hacia este joven en el ámbito escolar.
- 2)Cuál es el protocolo de actuación en estas situaciones al que hiciera referencia en declaraciones periodísticas el Director Provincial de Enseñanza Privada y por cuál acto administrativo fue adoptado.
- 3) El modo concreto en que se cumplimenta en el Centro Agrotécnico Regional de Venado Tuerto con la Ley Nacional N° 26150 de Educación Sexual Integral, especialmente en cuanto a los contenidos que refieren a la diversidad sexual.
- 4) De qué forma se está acompañando a la comunidad educativa para contener, asistir y prevenir posibles consecuencias de un hecho tan traumático.

RUBÉN HÉCTOR JUSTINIANI
Diputado Provincial

Silvia Augsburger
Diputada Provincial

Fundamentos

Sr presidente:

El pasado 15 de setiembre la ciudadanía santafesina se vio conmocionada cuando tomó estado público el suicidio de un joven de 15 años dentro de un establecimiento educativo de la ciudad de Venado Tuerto. Pudo conocerse por los medios de comunicación que según la fiscal del caso Paula Borello se descartó la participación de terceros en el hecho que terminó con la vida del adolescente, aparentemente el arma utilizada pertenecía a la familia de la víctima y se desconoce como fue ingresada al establecimiento sin ser detectada.

Existen fuertes versiones, incluso vertidas por sus familiares, acerca de posibles burlas y permanentes abusos de las que este adolescente era objeto en razón de su orientación homosexual en el ámbito escolar. Pese a estas gravísimas acusaciones, las autoridades del establecimiento se han apurado en desestimarlas e incluso se continuaron con normalidad las clases en una actitud cuestionable.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Vivimos en una sociedad donde, pese a los avances en la conciencia social hacia la inclusión y la legitimación que presuponen leyes como las de matrimonio igualitario e identidad de género, siguen existiendo actitudes de discriminación por orientación sexual, así como por otras características personales como color de piel, aspecto físico, edad, género, posición económica, etc. Son estos además tiempos de violencia creciente, de mayor presencia de armas de fuego, y estas son realidades que no pueden soslayarse desde el Estado.

Ante un hecho tan extremo y desesperado, todas las situaciones deben ser revisadas, analizadas a fondo las responsabilidades y puestas en marcha todos los dispositivos de abordaje para contener, para prevenir y para reparar en lo posible las heridas que sin lugar a dudas esta muerte terrible ha ocasionado en muchas personas; su familia, sus compañeras y compañeros, sus docentes, las y los jóvenes de distintas orientaciones sexuales y grupos de pertenencia que escuchan esta impactante noticia.

De ninguna manera es el silencio la respuesta, para entender y superar es indispensable la palabra de quienes tienen las mayores responsabilidades frente a esa comunidad educativa en particular y más ampliamente frente a toda la comunidad educativa de Santa Fe.

Esta muerte no debe pasar inadvertida, es necesario que desde todos los ámbitos pertinentes se reflexione y se actúe en consecuencia.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente pedido de informes.

RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial

Silvia Augsburguer
Diputada Provincial